

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 203

JUNTA VECINAL DE GORNAZO

CVE-2016-9156 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017 y bases de ejecución.*

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 11 de octubre de 2016, el presupuesto general de la Junta Vecinal de Gornazo para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales podrán los interesados presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto general.

Miengo, 11 de octubre de 2016.

El presidente,
Jesús Jara Torre.

2016/9156

CVE-2016-9156